

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del Título	Máster Universitaria en Investigación Aplicada a la Educación
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	13 de marzo de 2015

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes valoraciones globales.

Principales puntos fuertes detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- La amplia información proporcionada a los alumnos de nuevo ingreso.
- Las sesiones de información sobre el Trabajo de Fin de Máster, en las que participa el conjunto del profesorado.

- Dado el carácter investigador del Título, se aprecia una continuidad de los egresados en estudios de doctorado.
- La existencia de un número significativo de alumnos extranjeros.

Principales puntos débiles detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- Se ha podido observar que una parte de los estudiantes admitidos presentan importantes déficits en su perfil competencial de acceso dado que sus titulaciones de procedencia se encuentran muy alejadas del núcleo disciplinar del Máster.
- No se encuentra disponible, entre la información pública, la guía docente correspondiente al Trabajo de Fin de Máster.
- Problemas de accesibilidad y visualización de la información pública en la web institucional.
- Tras el análisis de las diferentes encuestas, se ha detectado un empeoramiento en los resultados de las encuestas de satisfacción tanto en estudiantes como en profesorado, por lo que sería conveniente que por parte de los responsables del Título se estudiara la forma de mejorar en este sentido.
- Se ha detectado que la optatividad prevista en el Master resulta desproporcionada para el número de estudiantes de nuevo acceso lo que deriva en que una parte importante de dichas optativas finalmente no llegue a impartirse.
- Se han constatado problemas de coordinación en las asignaturas impartidas por varios profesores, así como entre las asignaturas y los módulos a la hora de distribuir la carga de trabajo de los estudiantes.
- La falta de información pública sobre indicadores y resultados académicos, de satisfacción, etc. o los informes de evaluaciones externas que el Título ha recibido.
- No se dispone de mecanismos para analizar la satisfacción de varios de los grupos de interés, como empleadores y personal de administración y servicios.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:

FAVORABLE **NO FAVORABLE**

- Cabe señalar que queda un importante recorrido para mejorar la coordinación a todos los niveles del Máster. Obviamente, los datos observados son

suficientemente reveladores como para plantearse la necesidad de acometer algún plan o actuación de mejora en relación con este tipo de coordinación. Por este motivo, se anima a la titulación a revisar sus resultados y a analizar su estructura de coordinación docente para proponer mejoras que sean significativas para los estudiantes.

- Se ha de garantizar la disponibilidad de todas las guías docentes de las asignaturas, previamente a la matriculación de los alumnos.
- Se recomienda mejorar la accesibilidad a la información que se ofrece en la página web de la Universidad de Valladolid, así como su visualización (paginación del listado de títulos, presentación de la información...).
- Se debe especificar cuáles son los complementos de formación que se han llevado a cabo y cuántos estudiantes los realizan cada curso.
- Se recomienda que se restrinjan las titulaciones de acceso al Máster a las del ámbito psicopedagógico, de forma que los estudiantes cuenten con las competencias necesarias para cursarlo. Otra opción es valorar la formalización de complementos formativos para cada tipo de grado que permite el acceso al Máster.
- Se recomienda potenciar la información pública disponible sobre la impartición del Título, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del mismo, que permita a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación (datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.)
- Dado que los estudiantes precisan elegir previamente las optativas, resulta necesario reducir dicha optatividad de manera que se garantice a los alumnos el que finalmente podrán cursar las optativas elegidas.
- Se recomienda a la coordinación del Máster emprenda las medidas necesarias para solucionar los problemas de coordinación, así como realizar la distribución de la docencia atendiendo a criterios de competencia investigadora.
- Desde la propia coordinación del Máster se debería analizar si el elevado número de docentes que comparten una misma asignatura (como promedio son tres, aunque en un caso constan hasta 5) puede acarrear problemas de coordinación y un cierto fraccionamiento de los contenidos.
- Ante el empeoramiento en los resultados de las encuestas de satisfacción tanto en estudiantes como en profesorado, sería conveniente que se estudiara la forma de mejorar en este sentido.
- Se propone la creación de un manual de estilo para la elaboración de los Trabajos de Fin de Máster (TFM).
- El Plan de Mejora recoge acciones que están pendientes desde hace años. En especial el tema de los problemas de coordinación entre profesores que

imparten una misma asignatura por lo que se debe llevar a cabo un esfuerzo eficaz para paliar definitivamente estas debilidades.

A continuación, este Informe incluye los siguientes apartados:

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. CRITERIO: DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título					
El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.					
Estándares:					
El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).					
El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
Como Máster de Investigación Aplicada a la Educación, su perfil competencial es adecuado para las necesidades de formación de investigadores que pueden ingresar a doctorados o bien pueden desarrollar trabajos de alta cualificación en la administración educativa, institutos de investigación, fundaciones, etc.					

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Curso de Adaptación al Grado. Estándares:

- La implantación del Curso de adaptación al Grado se ha desarrollado conforme a lo establecido en la memoria de verificación.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Los criterios de admisión están claramente definidos y son públicos y accesibles desde la página Web del Máster pero se incluía información en la página Web en la que se indicaba que la modalidad del Máster era presencial, cuando lo cierto es que la Universidad pidió en su momento una modificación para convertirlo en enseñanza semipresencial.

Los estudiantes admitidos en el Máster cumplen los requisitos que figuran en la memoria verificada. Sin embargo, se ha podido observar que una parte de los estudiantes admitidos presentan importantes déficits en su perfil competencial de acceso dado que sus titulaciones de procedencia se encuentran muy alejadas del núcleo disciplinar del Máster. Para paliar este problema, el Máster ha puesto en marcha de manera informal diversos cursos, sobre los que convendría aportar mayor información sobre su naturaleza y dimensiones.

Se recomienda que se restrinjan las titulaciones de acceso al Máster a las del ámbito psicopedagógico con el fin de que estas enseñanzas puedan desarrollar plenamente el nivel de Máster. Otra opción disponible sería el formalizar los Complementos de Formación necesarios para cada tipo de grado de acceso al Máster.

La coordinación horizontal del profesorado presenta claras deficiencias según se desprende de los resultados de las encuestas (aspecto peor valorado) y de las manifestaciones de los estudiantes durante la visita externa. Este hecho parece estar directamente ligado a la presencia de varios profesores en una misma asignatura sin el nivel de coordinación suficiente que permita al alumno una visión integrada y consistente de la misma. Asimismo, las demandas de trabajo a los estudiantes parecen no estar suficientemente equilibradas ni intraasignatura ni entre asignaturas.

Se recomienda a la coordinación del Máster emprender un proceso de análisis de la asignación de la docencia en cada una de las materias, reservando este tipo de docencia a profesores senior con proyectos y líneas de investigación activas, así como reconocimiento de sexenios de investigación. La docencia en el Máster para profesorado junior o en

formación que precisa mejorar sus méritos para los procesos de acreditación, debiera reservarse a colaboraciones puntuales dentro de las asignaturas del Máster y siempre bajo la dirección y supervisión del profesor responsable de la misma. Así, este tipo de profesorado en formación podría responsabilizarse de algunas prácticas o seminarios. Algo similar puede recomendarse para la dirección de los TFM.

Por otra parte al analizar las encuestas de satisfacción de los últimos cursos académicos, tanto de estudiantes como de docentes, se denota que la percepción de los estudiantes va empeorando. En este sentido, basta constatar la secuencia valorativa que, sobre 10 puntos, efectúan en relación con el ítem “La coordinación entre materias impartidas por varios profesores”: en tres cursos se pasa de una valoración de 5,6 a 3,5.

También precisa de mejoras la coordinación horizontal del Máster según los resultados extraídos de las encuestas de satisfacción.

Por lo que respecta al profesorado, aunque el ítem es diferente y englobaría tanto la coordinación vertical como la horizontal, en la encuesta del último curso académico (2013/14) la valoración es la más baja del conjunto de los ítems que conforman la encuesta (un 6,00), sensiblemente más baja que la del conjunto de los másteres Uva de la misma rama (6,77) y del conjunto de los másteres Uva (7,41).

Por último, se ha detectado que la optatividad prevista en el Máster resulta desproporcionada para el número de estudiantes de nuevo acceso, lo que deriva en que una parte importante de dichas optativas finalmente no llegue a impartirse. Dado que los estudiantes precisan elegir previamente dichas optativas resulta necesario reducir dicha optatividad de manera que se garantice a los alumnos el que finalmente podrán cursar las optativas elegidas. Otra opción sería conseguir el compromiso del equipo rectoral para que las optativas sean finalmente impartidas aunque el número de estudiantes matriculados sea inferior al estipulado.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,...).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

La información pública que se presenta es objetiva y coherente con el contenido de la memoria de verificación del Título. Sin embargo, se debería revisar el estado de actualización: por ejemplo, publicitar la información sobre el CV del profesorado o el que durante este proceso de evaluación, en el apartado 'Modalidad de impartición' del Título, se indicaba como modalidad presencial.

Asimismo, no se encuentran disponibles las Guías docentes de todas las asignaturas (por ejemplo, la relativa al Trabajo de Fin de Máster). Aunque existe un compromiso institucional y por parte de los responsables del Título para solucionar esta cuestión, se debe garantizar que todas las guías docentes estén publicadas y actualizadas en la Web, antes del inicio del período de matriculación.

Por otra parte, se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral,

etc. o los informes de evaluaciones externas que el Título ha recibido.

Por último, hay que señalar que la accesibilidad de la información que se ofrece en la página web de la UVA es claramente mejorable y su visualización no resulta atractiva (paginación del listado de títulos, presentación de la información,...).

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

El SIGC ha recogido sistemáticamente información sobre la implantación del Título. Se realizan reuniones periódicas y el Plan de Mejora es creíble y participado. Sin embargo, la presencia de varios profesores en una misma asignatura conlleva problemas de coordinación. También se detectan problemas de coordinación entre las asignaturas y los módulos a la hora de distribuir la carga de trabajo de los estudiantes. Estas problemáticas, adecuadamente identificadas y especificadas por el conjunto de las audiencias, no han sido hasta la fecha solucionadas. Se recomienda a la coordinación del Máster emprenda las medidas necesarias para solucionar los problemas de coordinación y la distribución de la docencia, primando los criterios de aprendizaje del estudiante y competencia investigadora del profesorado.

Por otra parte, no se dispone de encuestas para todos los grupos de interés, como son el personal de administración y servicios (PAS), y los empleadores.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que se siga trabajando en la implantación del programa Docentia.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

En general, se han tomado en consideración los informes de evaluación aplicando las mejoras necesarias o bien motivando la no consecución de las mismas. En el Autoinforme se detallan las diferentes respuestas que desde la Coordinación del Máster se han ido dando a las recomendaciones efectuadas tanto desde la evaluación externa como por la autoevaluación de la titulación. Todas ellas parecen bien argumentadas y convincentes, excepto la relativa a la inclusión en la información pública de un breve *curriculum* de los responsables docentes de las asignaturas que aún no se ha llevado a cabo.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

En términos generales, el profesorado es suficiente en número y en cualificación. Así, todos son doctores, pero con una amplia variabilidad en el número de sexenios. Sin embargo, las horas de docencia en el Máster parecen distribuirse de manera equilibrada. En especial, se detecta la presencia en el Máster de profesorado con numerosos quinquenios de docencia que reflejan antigüedad y con uno o ningún sexenio de investigación. Se recomienda a la coordinación del Máster una distribución discrecional de la docencia del Máster manejando criterios de competencia investigadora.

Desde la propia coordinación del Máster, se debería analizar si el elevado número de docentes que comparten una misma asignatura (como promedio son tres, aunque en un caso constan hasta cinco) puede acarrear problemas de descoordinación y de un cierto fraccionamiento de los contenidos.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

En general, son suficientes y adecuados los recursos, tanto personales como materiales, puestos a disposición de los estudiantes de cara a la consecución de los aprendizajes contemplados.

Se considera un punto fuerte, en relación con la orientación del alumnado de nuevo ingreso, las acciones incorporadas recientemente como la participación en la jornada de acogida de dos antiguos egresados del curso anterior, así como la información amplia y específica relativa a la parte de enseñanza virtual del Máster. Asimismo, es positivo el desarrollo de dos sesiones en las que, con asistencia del conjunto del profesorado, se informa a los estudiantes de las líneas de investigación vinculadas con sus futuros TFM, así como del funcionamiento de las asignaturas a través del campus virtual.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

Las estrategias de evaluación así como su temporalización parecen adecuadas para alcanzar los resultados de aprendizaje. Sin embargo, se detectan algunos síntomas preocupantes respecto a los resultados de dichas evaluaciones. Por un lado, se detectan calificaciones muy altas y bastante homogéneas en muchas asignaturas, lo que pone en duda la potencia discriminativa de dichas evaluaciones.

Por otro lado, en cuanto a los Trabajos de Fin de Máster (TFM), de la documentación aportada se desprende, que en general dichos trabajos alcanzan el nivel mínimo exigido en lo relativo a resultados de aprendizaje para nivel de máster. No obstante en algunos casos puede decirse que las calificaciones son excesivamente altas. Este hecho es reconocido por las audiencias realizadas en la visita de acreditación y figura en el propio Autoinforme que dichos trabajos debieran mejorar sensiblemente. En particular, en algún TFM con muy alta calificación, se han podido observar déficits importantes tales como una escueta descripción del diseño (cuatro líneas) sin ningún comentario o reflexión sobre aspectos de validez interna o externa del diseño. Además de ello se hace un uso exhaustivo de escalas de medida sin aportar los análisis de fiabilidad y validez preceptivos.

Se recomienda a la coordinación del Master que emprenda acciones efectivas para regular

y homogeneizar las estrategias de evaluación y los niveles de exigencia de manera que se garantice que los estudiantes alcancen un nivel suficiente de logro en las competencias comprometidas. En especial, debiera elaborarse una sistemática para la elaboración y evaluación de los TFM formulando las rúbricas o descriptores que servirán de guía a los estudiantes en su aprendizaje y de guía de evaluación para los Tribunales.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Se considera positiva la evolución de los resultados del rendimiento académico de los estudiantes, los cuales resultan adecuados a la tipología de sus antecedentes formativos. Además, como ya se ha comentado anteriormente y como se apunta en el Autoinforme, los complementos de formación contemplados pueden dar respuesta satisfactoria a las necesidades potenciales que posea algún estudiante que no proceda del ámbito estrictamente educativo. Por ello, se recomienda tener en cuenta la recomendación realizada respecto a los Complementos de Formación.

Por su parte, las tasas de abandono y de graduación se resienten un tanto ya que, al no superar nunca la veintena los alumnos matriculados en el Máster (en torno a 15, llegando a 20 en el curso 2013/2014), cualquier incidente en este sentido repercute porcentualmente de forma manifiesta en los indicadores respectivos. En este aspecto, resultan muy provechosos e interesantes los datos obtenidos por las encuestas que han analizado las causas del abandono y que se concretan básicamente en motivos personales y/o socioeconómicos (en 3 de los 5 casos encuestados) y en una falta de satisfacción con el Título o con la UVA (en los dos casos restantes). Esta práctica se considera un punto fuerte en el análisis de los datos.

Las tasas de rendimiento resultan adecuadas dadas las características del Título y de los

estudiantes. Sin embargo, se ha detectado una cierta inflación en las calificaciones de las diferentes materias y del propio TFM por lo cual estas tasas de rendimiento pudieran no reflejar fielmente lo que pretenden.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

La coyuntura socioeconómica unida al carácter de Máster con acceso a doctorado, dificultan un análisis apropiado de este aspecto. Sin embargo, a lo largo de la visita se ha podido constatar que una parte importante de los egresados del título se encuentran realizando la tesis doctoral o al menos la tienen inscrita en algún doctorado. Asimismo, una parte de ellos ha obtenido el grado de doctor o se encuentra cerca de obtenerlo.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

<p>Justificación:</p> <p>El nivel de satisfacción de los estudiantes es alto en una parte importante de los aspectos considerados. La coordinación entre los profesores alcanza, sin embargo, niveles más bajos de satisfacción.</p> <p>En cuanto a los profesores, manifiestan un nivel de satisfacción alto para con estos estudios.</p> <p>Aunque existen encuestas de satisfacción cuyos contenidos y estructura resultan adecuados y relevantes, se debe llevar a cabo un esfuerzo para que dichas encuestas lleguen también a otros colectivos como egresados, empleadores y PAS.</p>

4.5. Proyección exterior del Título					
Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.					
<p>Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.</p>					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>El Título tiene un alto nivel de internacionalización y proyección en cuanto a recibir estudiantes extranjeros. Se considera un punto fuerte que en algunos cursos se haya llegado a tener un 50% de alumnos hispanoamericanos.</p>					

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos a valorar:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

Se trata de un Plan de Mejora amplio y ambicioso que contempla 11 acciones distintas, de cada una de las cuales se concreta sus objetivos, responsables, calendario de implantación e indicadores. Este Plan de Mejora atiende a un calendario que se desarrolla durante los años 2014 y 2015, siendo las acciones propuestas de distinto alcance y naturaleza.

Se observa una correspondencia muy estrecha entre las acciones de mejora contempladas y las debilidades detectadas en relación con el desarrollo del Máster, con excepción de la última acción de mejora "Actualización de contenidos" que no está contemplada como debilidad.

Dicho plan recoge, además, acciones que están pendientes desde hace años. En especial, el tema de los problemas de coordinación entre profesores que imparten una misma asignatura. Se confía que otra de las medidas de mejora respecto al profesorado "Continuidad en el Máster ligada a evidencias de calidad en docencia e investigación" pueda resolver una parte importante de esta problemática, así como reducir la inflación en las calificaciones detectada.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones